



**ASOCIACION PROFESIONAL DE
VENEDORES DE PRENSA**

ASAMBLEA INFORMATIVA

Según la modificación de la Ley de Ordenación del Mercado de la Venta de Tabaco, se prohíbe que se pueda tener tabaco fuera de las máquinas, incluso con un paquete puedes ser sancionado, quieren que los estancieros repongan nuestras máquinas de tabaco. De ser así, cuando los festivos se te agote cualquier marca, no podrás reponerla hasta el día laboral siguiente, cuando abran los estancos. Esto no podemos consentirlo puesto que nosotros venimos varios años intentando que al tener nuestra licencia del Comisionado de Hacienda para la venta de tabaco queríamos que se liberara la compra para poder comprar en el estanco que uno quisiera, e incluso directamente en Grupo Logista, pero el Sr. Montoro en vez de cumplir la Ley Omnibus que permite la liberación del Mercado de la competencia, nos pone un pie en el cuello para ahogarnos más de lo que estamos, es por lo que os convocamos a todos los vendedores que dependan de una máquina de tabaco, y su licencia, asistan a la reunión para tomar las medidas oportunas puesto que nos han hecho comprar una máquina y pagar una licencia para poder vender tabaco, según la Ley va a tener tanto delito tener un paquete de tabaco fuera de la máquina, como tener un paquete de tabaco de contrabando, ya fuimos capaces de modificar una Ley, si nos unimos creemos que también se puede modificar esta.

No valen las lamentaciones ASISTE.

Fecha y hora de la reunión:

Jueves 20 de Noviembre, a las 19:30 en primera convocatoria, a las 20:00 en segunda convocatoria.

Lugar:

Barriada el Perchel, junto iglesia del Carmen, en el edificio del Mercado del Carmen. Calle Senador Francisco Román, entrada puerta junto al edificio en obras, 1º planta, oficina nº 9

- Habrá otro punto para hablar sobre la situación actual del sector

El Secretario



**ASOCIACION PROFESIONAL DE
VENEDORES DE PRENSA**